

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria de la Sección 9.ª de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hago saber: Que en este Tribunal y con el número 1966/2003 se tramita recurso contencioso-administrativo de lesividad, a instancia del Ministerio de Defensa representado por el Abogado del Estado, contra la resolución R-1218/01, núm. 1115/S/02 de 18-04-2002 del Almirante Jefe de Personal de la Armada por la que se reconoció a don Manuel Gutiérrez Ramírez y a don Jesús Gonzalo Pascual, el 80% de la dieta entera en concepto de indemnización por residencia eventual, a quienes se considera demandados en este procedimiento, acordándose el emplazamiento de cuantas personas tengan interés legítimo para que en el plazo de quince días se personen en el presente recurso en legal forma.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, expido el presente en Madrid, 4 de julio de 2005.—M. C. Sanz, Secretaria Judicial de Sección 9.ª, Sala Contencioso-Administrativa, TSJ Madrid.—39.016.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GANDÍA

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía

Hace público: Que en este Juzgado se tramita declaración de fallecimiento número 202/05, promovido por doña María Fort García, representada por el Procurador don Valerio Peiró Vercher, sobre declaración de fallecimiento de sus tías-abuelas Magdalena Fort Bataller y Teresa Fort Bataller, las que en 1914 ya eran mayores de edad, desconociéndose la fecha de nacimiento, hijas de Vicente Fort Gregori y de Francisca Bataller García, desconociéndose ya en 1952 el paradero de las mismas, habida cuenta que éstas debieron fallecer debido a los bombardeos habidos en la Guerra Civil Española y que afectaron a la población de Beniopa, lugar de residencia y nacimiento de las mismas, y en cuyo expediente por resolución dictada en el día de hoy, he acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Gandía, 21 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez. 36.761. y 2.ª 19-7-2005

MADRID

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 70 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario n.º 392/2001, a instancia de Shell España, S.A., contra Unilever España, S.A., Philips Ibérica, S.A. y Fundación Hispano-Neerlandesa de Fomento Em-

presarial, en el que por providencia el día de la fecha se ha acordado emplazar el término de veinte días siguientes a la publicación del presente para personarse por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda, a todas aquellas ignoradas personas que tengan interés en oponerse al derecho de propiedad de Shell España, S.A., sobre el 25% de las siguientes fincas:

Parcelas sitas en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección 3.ª, zona residencial El Bosque, chalet n.º 8 y n.º 9 de la manzana XII, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 29 de Madrid, fincas registrales n.º 8.198 y 8.200.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El/la Secretario.—39.420.

MONCADA

*Edicto*

Doña María del Mar García Escobar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada (Valencia),

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Moncada, en los autos número 601/03 de juicio universal de quiebra voluntaria de Asconval, Sociedad Limitada, por providencia de fecha 6 de junio de 2005, se acuerda hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados en la Junta General de Acreedores los Síndicos doña María Rosario Muñoz Escrivá, don José González Sanchís y don Vicente Alapont Tatay, los cuales han aceptado sus cargos y jurando desempeñarlos bien y fielmente y fueron puesto en posesión de los mismos.

Hágase entrega a los Síndicos nombrados de cuanto corresponda al quebrado y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta que podrán impugnar a la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contados los tres días desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en los sitios públicos de costumbre y periódicos oficiales en donde se publicó la convocatoria de la Junta de Acreedores.

En Moncada-Valencia, 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—39.427.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

*Edicto*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el número 291/2005-P se ha declarado mediante auto de fecha 28 de junio de 2005 el Concurso de Gumix, Sociedad Anónima, con domicilio en Cornellá de Llobregat. Barcelona, calle Marià Fortuny, 9-11. Se han designado como Administradores concursales a: a) KPMG Auditores,

Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona. Avenida Diagonal, 682 (Edificio La Porta); b) Don Pau Ballvé i Reyes, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 416, principal 1.ª, y c) Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Administrador acreedor con domicilio en Sabadell, Barcelona. Plaza Cataluña, número 1. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Cornellà de Llobregat.

Barcelona, 1 de julio de 2005.—El Secretario.—39.685.

LOGROÑO

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2067/05, por auto de fecha 11 de julio de 2005 se ha acordado transformar el procedimiento concursal abreviado en que estaba incurso la mercantil F4U Franchising For You, S.L., en concurso ordinario.

2.º Que el deudor sigue conservando las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º La administración concursal designada la integran las siguientes personas: Don Miguel Soria Sainz, auditor/economista y hasta ahora Administrador concursal único en el expediente transformado; don Juan José Martínez-Alesón Gil, Abogado y Caja Rioja como acreedor.

4.º Los plazos a partir de esta fecha serán los generales de la Ley Concursal, salvo la presentación del informe concursal, que será presentado en el plazo máximo otorgado en su día al Administrador concursal único y que se prorrogó.

Tal y como ocurrió al declarar en concurso a la empresa, se ha ordenado publicar este edicto, además de en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado, en el BORME y en el periódico El Correo, edición Rioja.

Logroño, 11 de julio de 2005.—María José Miranda Sainz, Secretaria Judicial.—39.693.

MADRID

Doña María Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 43/2004-B referente al concursado «Electromecánicas Aljo, S.L.», se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2005, a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, sito en C/ Gran Vía, número 52.

Segundo.—Se someterá a la deliberación y aprobación, en su caso, de la Junta, la propuesta de convenio presen-